



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160480

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160480 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica, Consolidada número LA-019GYR047-E42-2016, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017001202 de fecha 4 de abril de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir los registros sanitarios a la clave 010 000 4291 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 29 de marzo 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160480
---	--	--

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito recibido en “**EL INSTITUTO**” el 22 de marzo de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios para la clave 010 000 4291 00 00; documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, Declaran, por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 4291 00 00	398M2016 SSA	SANDOZ, S.A. DE C.V.
	487M2015 SSA	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160480

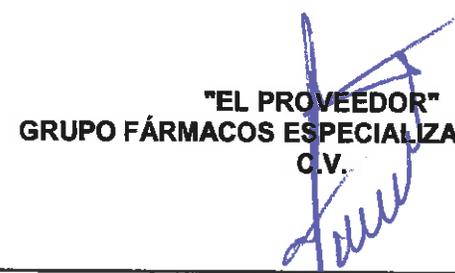
México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 19 de abril de 2017, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE
C.V.


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal


MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


COFY/UEAC/DGG

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160480

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

★ 04 ABR 2017 ★
 11:25 AM
RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 04 ABR 2017
 Oficio No. 095384611800/2017001202

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
 Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para las claves de los contratos que se indican a continuación:

Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
1	U160510	LA-019GYR047-E44-2016	010	000	4363	00	00	ACETATO DE GLATIRAMER SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS (20 MG/ML CADA UNA).	230M2015 SSA	SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.	INMUNOMODULADOR								
	Qui							499M2016 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.										
2	U160480	LA-019GYR047-E42-2016	010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	398M2016 SSA	SANDOZ, S.A. DE C.V.	INFECCIONES CAUSADAS POR BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y GRAM NEGATIVAS SUSCEPTIBLES								
	Qui							487M2015 SSA	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.										

La empresa refiere que esta solicitud obedezca a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para las claves en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 22 de febrero y 07 de marzo del presente año, para la clave 010 000 4363 00 00, las empresas Lemery, S.A. de C.V., y Probiomed, S.A. de C.V., y escrito de fecha 13 de marzo del presente año para la clave 010 000 4291 00 00 la empresa Glenmark Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en las licitaciones públicas LA-019GYR047-E44-2016 y LA-019GYR047-E42-2016, informan que no están en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados.

Es de mencionar que los bienes objeto de las contrataciones son indicados para los padecimientos mencionados en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción de los convenios modificatorios en el que incluyan dichos registros sanitarios.

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **04 ABR 2017**
Oficio No: 095384611800/2017001202

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los de los procedimientos LA-019GYR047-E44-2016 y LA-019GYR047-E42-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de la convocatoria de los procedimientos **LA-019GYR047-E44-2016** y **LA-019GYR047-E42-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

Añexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitudes de la Empresa de merito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copias legibles de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

Con copia: - Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.
Ing. Gabriel Berro Omos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zarifiana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Térmicos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belsunzerán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCTECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
4383.00	ACETATO DE GLATIRAMER	SOLUCION INYECTABLE 20 mg. Envase con 28 jeringas prellenadas (20 mg/ml cada una).		Synthon México, S.A. de C.V.	230M2015 SSA	01/08/2016	16/07/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160510	LA-019GYR047-EA4-2016
				Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	499M2016 SSA	05/12/2016	05/12/2021	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

29 de marzo de 2017

SIN TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
4291.00	LINEZOLID	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Linezolid 200 mg. Envase con bolsa con 300 ml.	Infecciones causadas por bacterias gram positivas y gram negativas susceptibles.	Sandoz, S.A. de C.V.	398M2016 SSA	07/10/2016	07/10/2021	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160480	LA-019GYR047-E42-2016
				Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.	487M2015 SSA	18/02/2016	10/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

29 de marzo de 2017

SIN TEXTO



Nuestra especialidad es tu salud



Quetzalcoatl No. 137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5285 2300

Ciudad de México a 22 de marzo de 2017

Asunto: Propuesta de inclusión del registro sanitario para la clave **010.000.4291.00.00**

Numero de Contrato: U160480

Lic. María del Pilar Buerba
Titular de la Coordinación de Control de Abasto
Instituto Mexicano del Seguro Social
PRESENTE.

La que suscribe **Ana Laura Márquez Jiménez**, en nombre y representación de **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.** aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y hacer referencia a la Licitación Pública Internacional número **LA-019GYR047-E42-2016**, por el cual resultó adjudicada mi representada y fue asignada con la clave **010.000.4291.00.00**, correspondiente a: **LINEZOLID SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.**

Muy respetuosamente me permito informar a usted que, que la marca que participa en la cobertura del mercado para este producto, están sujetas a restricciones en la producción. Para el caso de Glenmark Pharmaceuticals México S.A. de C.V. manifestó una capacidad de producción del 45% en el estudio de mercado para el proceso licitatorio de la compra consolidada 2017. (Adjuntamos carta respaldo de Glenmark Pharmaceuticals México S.A. de C.V.)

Por lo anterior, mi representada solicita amablemente se consideren las condiciones que afectan la capacidad de producción de los actuales fabricantes y con el objeto de que ese ente público mantenga un nivel óptimo de abasto, en igual calidad y con el mismo precio sometemos a su consideración se realicen las acciones necesarias y se nos permita incluir los registros sanitarios de los Laboratorios: **SANDOZ, S.A. DE C.V.** y **LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. de C.V.** que se indican a continuación:

CLAVE (S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE	ENV	1	BSA	GENERICO	Sandoz, S.A. de C.V.

NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
398M2016 SSA	Sandoz RFC: SAN641110MK7	Polonia	Zakłady Farmaceutyczne PÓLFARMA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

Quetzalcoatl No. 137 Col. Roma
C.F. 06700, México, D.F.
Tel.: 5285 2900

CLAVE (S)					DESCRIPCION	PRESENTACION			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INYECCABLE	ENV	1	BSA	GENERICO	Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
487M2015 SSA	Laboratorios Imperiales RFC: LIM8609252G4	Colombia	Quibi, S.A.

Es preciso mencionar que este cambio no altera la composición farmacológica, esquema de dosificación, ni el perfil de eficacia y seguridad del medicamento, dado que es exactamente el mismo medicamento.

Para los efectos anteriores, se agrega al presente escrito los siguientes documentos.

- Copia simple del Registro Sanitario vigente del insumo, expedido por COFEPRIS, incluyendo anverso y reverso cumpliendo con los extremos del artículo 376 de la Ley General de la Salud.
- Prorroga del registro sanitario (si este no se encuentra vigente)
- Carta del fabricante en original, papel membretado y autógrafa en la cual manifiesta respaldar la clave que solicitamos sea aceptada para su entrega, además en la que se especifica la clave, descripción, presentación y origen del producto.
- Carta de grado de contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el instituto.

Nos permitimos reiterar que Grupo Fármacos, siempre ha obrado de buena fe, por lo cual agradecemos una respuesta favorable al presente, poniéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el asunto, siendo nuestro objetivo permanente brindarles el mejor servicio posible y con el objeto de atender a la totalidad de las cantidades requeridas.

Atentamente


Ana Laura Márquez Jiménez
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.



SANDOZ
a Novartis company

ANEXO NÚMERO 13

FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

Licitación Pública: LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

El suscrito Juan Ramon Díaz Villasana, en mi calidad de representante legal de la empresa Sandoz S.A. de C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

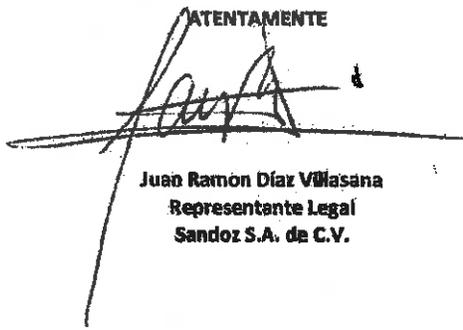
Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada La Candelaria No. 186, Col. Atlántida, C.P. 04370, México, D.F., posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V. como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	UNIDAD			CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	
OPS	DIR	SP	SP	W		UN	PAQ	BSA			
010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE	ENV	1	BSA	398M2016 SSA	POLONIA	156,921

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

ATENTAMENTE



Juan Ramon Díaz Villasana
Representante Legal
Sandoz S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SANDOZ
a Novartis company

ANEXO NÚMERO 17

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

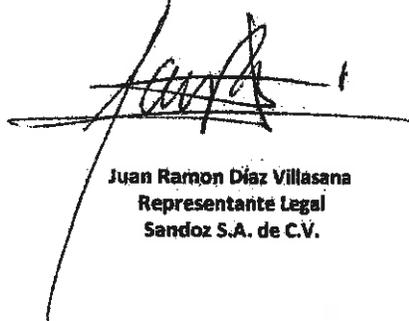
Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No LA-019GYR047-E42-2016 en el que mi representada, la empresa Sandoz S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 345 (010 000 4291 00 00),son originarios de POLONIA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCUE, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE



Juan Ramon Diaz Villasana
Representante Legal
Sandoz S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 17

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No LA-019GYR047-E42-2016 en el que mi representada, la empresa Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 345 (010 000 4291 00 00), son originarios de POLONIA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio TLCUE, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE


Ana Laura Marquez Jimenez
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 13

FORMATO DE CARTA RESPALDO



LIMSA

Laboratorios Imperiales
S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

Licitación Pública: **LA-019GYR047-E42-2016**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Calle 13 Este No. 606, Civac,
Jiutepec, Morelos C.P. 62578,
México

Tel: +52 (777) 3191410
Fax: +52 (777) 3216671

Nextel: +52 (55) 1941 2141

E-mail: info@limsa.co
Website: www.limsa.co

El suscrito **Claudio Bezanilla Salcedo**, en mi calidad de representante legal de la empresa **Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.** manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que la planta de producción ubicada **AVENIDA CALLE 1 No 16-71, BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA / CALLE 13-E No. 606, CIVAC, C.P.62500, JIUTEPEC, MORELOS, MEXICO / 16 DE SEPTIEMBRE No.5 FRAC. 6 A,AHUIZOTLA, C.P.53378, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MEXICO**

posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.** como se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN					DESCRIPCIÓN		PRESTACIÓN			OTROS	
UN	CON	ESP	DE	OT	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	ES	OTROS	OTROS	OTROS
010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE	ENV	1	BSA	487M2015 SSA	COLOMBIA,	156,921

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

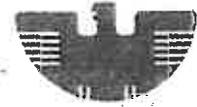
Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

ATENTAMENTE

Claudio Bezanilla Salcedo
Representante Legal
Laboratorios Imperiales S.A. de C.V.

ANEXOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



LIMSA

Laboratorios Imperiales
S.A. DE C.V.

ANEXO NÚMERO 17

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

Calle 13 Este No. 606, Cívica,
Jutepec, Morelos C.P. 62578,
México

Tel: +52 (777) 3191410
Fax: +52 (777) 3216671

Nextel: +52 (55) 1941 2141

E-mail: info@limsa.co
Website: www.limsa.co

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No LA-019GYR047-E42-2016** en el que mi representada, la empresa **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número **345 (010 000 4291 00 00)** son originarios de **COLOMBIA**, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio **El Tratado del Grupo de los Tres (G-3)**, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Claudio Bezanilla Salcedo
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 17

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

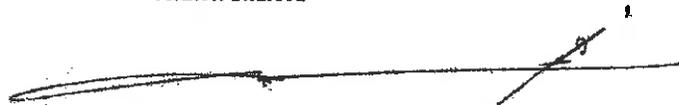
Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No LA-019GYR047-E42-2016** en el que mi representada, la empresa **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número **345 (010 000 4291 00 00)** son originarios de **COLOMBIA**, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio **El Tratado del Grupo de los Tres (G-3)**, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE



Ana Laura Marquez Jimenez
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México a 13 de marzo de 2017

GABRIEL BARRETO OLMOS
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

Me permito comentarle que en la investigación de mercado realizada el año 2016 para el proceso licitatorio de la compra consolidada 2017 Número LA-019GYR047-E42-2016, mi representada manifestó una capacidad de producción del 45% de la clave 010.000.4291.00.00, correspondiente a: LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.

Por lo que no me es posible cubrir la totalidad de la cantidad máxima asignada (82,087 envases).

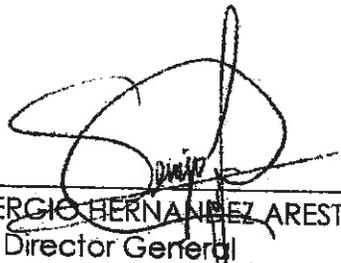
Agradeciendo la atención a la presente le saluda

ATENTAMENTE



C.P. CATALINO BOCANEGRA GOMEZ
Representante Legal
Glenmark Pharmaceuticals Mexico, S.A. de C.V.

GLENMARK PHARMACEUTICALS
MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. GPM 080821313
AV. INSURGENTES SUR 1685 TORRE DIAMANTE PISO 9
DESPECHO ROS COL. GUADALUPE INN D.F. C.P. 01020



Q.F.B. SERGIO HERNANDEZ ARESTI
Director General
Glenmark Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ON TEXT